



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL HUÁNUCO
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

COMUNICADO N° 01

La Comisión Electoral Departamental Huánuco del Colegio de Ingenieros del Perú pone en conocimiento a los colegiados que a partir del 27 de Agosto, se encontrará disponible el Kit Electoral de conformidad con el Art. 69° del REGLAMENTO ELECCIONES GENERALES, documentos que incluyen los formatos para la inscripción de listas de candidatos al Consejo Nacional y Departamental.

Costo del Kit electoral: S/. 200.00 (ver Nota)

Contenido del Kit electoral:

1. Convocatoria a Elecciones Generales
2. Resolución de nombramiento de los miembros de la CED-HUANUCO
3. Calendario de Actividades para Consejo Nacional y Departamental
4. Funciones de la Comisión Electoral Departamental
5. Órganos y cargos a elegirse
6. Porcentaje requerido de adherentes
7. Número máximo de colegiación (N° de registro CIP)
8. Consideraciones para postular al Consejo Departamental
9. Consideraciones para la inscripción de listas Consejo Nacional
10. Expediente: (Presentar dos (02) ejemplares, un original y una copia.)
 - a) Carta de presentación.
 - b) Carta de presentación de personeros (opcional).
 - c) Lista de candidatos, indicando nombres y apellidos completos (según su DNI), número de colegiado, especialidad, número de DNI y Capítulo al que pertenece.
 - d) Carta de aceptación irrenunciable de cada uno de los postulantes de la lista presentada.
 - e) Certificado de habilidad de cada postulante.
 - f) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales.
 - g) Currículo de los postulantes, resumido en una (01) página A4 por cada uno, de acuerdo al modelo indicado en el anexo.
 - h) Declaración de Principios, considerando un máximo de una (1) hoja A4.
 - i) Programa de Acción de la lista, considerando un máximo de una (1) hoja A4.
 - j) Hojas de adherentes (numeración única consecutiva para el candidato), con el número de firmas requeridas para su postulación en original, sin borrones ni enmendaduras, que contendrá los nombres y apellidos completos de los proponentes o adherentes, Capítulo, número de colegiatura y firma.
Cada hoja de los adherentes deberá estar firmada por un colegiado habilitado, responsable de la autenticidad de las firmas, consignando su nombre y apellidos completos, número de colegiatura, Capítulo, Consejo Departamental al que pertenece, firma y huella digital. Esta responsabilidad implica sometimiento al Tribunal Departamental de Ética correspondiente.
11. Estatuto del CIP (digital actualizada)
12. Reglamento de Elecciones Generales (digital actualizada)
13. Primer padrón electoral nacional de colegiados hábiles (digital)



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL HUÁNUCO
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

Nota:

El monto a pagar deberá ser abonado a la siguiente cuenta bancaria del Consejo Departamental CIP.

BANCO: BANCO DE CREDITO DEL PERU (BCP)

Cuenta de Ahorros N°: 365-9855-6539-0-05 (CCI: 002-36519855653900552)

BANCO: BANCO CONTINENTAL (BBVA)

Cuenta de Ahorros N°: 0011-0827-0200412652 (CCI: 011-827-000200412652-36)

PERSONA NATURAL: Ing. Maria Gutiérrez e Ing. Paul Shader Abal

Huánuco, 24 agosto de 2021.

Ing. WILLIAM PETER SHEDAN SANCHEZ
CIP 84761
PRESIDENTE

Ing. ROBERTO CARLOS NAUPAY POZO
CIP 133806
SECRETARIO

Ing. MANUEL ESPINOZA LUGO
CIP 130748
VOCAL

Ing. ENMA TRIGOS Y PIZANGO
CIP 93630
SUPLENTE

Ing. DENNIS CESAR VALENTIN CAJAS
CIP 145046
SUPLENTE